

Fecha: 21-03-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Ministerio de Bienes Nacionales Adjudica Concesión Onerosa de Inmueble Fiscal En la Región de Antofagasta, A "consorcio Santa Marta S.a." (Extracto)**

Pág.: 15
Cm2: 722,5
VPE: \$ 216.741

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.807

Jueves 21 de Marzo de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2468776

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ADJUDICA CONCESIÓN ONEROSA DE INMUEBLE FISCAL EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, A "CONSORCIO SANTA MARTA S.A."

(Extracto)

Mediante decreto exento N° 48 de 13 de marzo de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales adjudicó en propuesta pública a "Consortio Santa Marta S.A.", Rut N° 96.828.810-5, la concesión onerosa del inmueble fiscal ubicado a 2 kilómetros al norte de la Ruta 26, sector Chaqueta Blanca, comuna, provincia y Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N° 02101-9.501-C.R., con una superficie de 64,83 ha; amparado por la inscripción global a nombre del Fisco de Chile que rola a fojas 3509 vta. N° 3776, del Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el Rol de Avalúo Fiscal N° 20006-1.

La concesión se otorga por un plazo de 25 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión. La renta anual de la concesión será de UF 3.868,01. La concesión se adjudica para ejecutar y desarrollar un proyecto denominado "Proyecto de Manejo de Residuos Sólidos de la Construcción - Ciudad de Antofagasta, II Región, Chile".

El contrato de Concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto que adjudica la concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- Macarena Diez Pallamar, Jefa de División Jurídica.

CVE 2468776

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

